

**Gobierno Regional del Callao**  
**Resolución Ejecutiva Regional N° 000277**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 18 JUL 2014

18 JUL. 2014

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 177-2014-EF, publicado el 28 de junio de 2014 y el Memorandum N° 1182-2014-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 14 de julio del 2014; y

**CONSIDERANDO:**

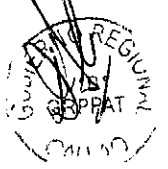
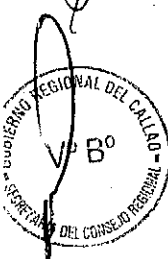
Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante El Decreto Supremo N° 177-2014-EF, publicado el 28 de junio de 2014, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, a favor de los Gobiernos Regionales y Locales, hasta por la suma de S/. TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUVOS SOLES (S/. 349 899 809.00), para financiar la ejecución de (426) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa.

Que, en el Anexo 1 del referido Decreto Supremo, se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao con un total de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 794,418.00), para los siguientes proyectos: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 148 AA.HH. 7 DE JUNIO Y CC.PP. CONFRATERNIDAD - VENTANILLA - CALLAO, con código SNIP. N° 250389 y código Presupuestal N° 2167157; AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI. N° 142 - AA.HH PACHACUTEC - SECTOR B VENTANILLA - CALLAO - CALLAO, con código SNIP N° 251665 y código presupuestal N° 2167307, y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI. N° 150-CC.PP EL MIRADOR - NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO con código SNIP N° 254002 y código presupuestal N° 2176719;

Que, el artículo 2° numeral 2.1 del referido Decreto Supremo, autoriza a los Titulares de los Pliegos habilitados a aprobar, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el presente Decreto Supremo, a nivel funcional programático, dentro de los cinco días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal, y dispone que copia de la resolución será remitida dentro de los (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que el artículo 3° Limitación al uso de los recursos dispone que "Los recursos de la Transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos."



18 JUL. 2014

# Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000277

Que, resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto Supremo N° 177-2014, al Presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario año Fiscal 2014, conforme a lo informado mediante el documento de vistos, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Decreto Supremo N° 177-2014, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el año fiscal 2014, por un monto total de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 794,418.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

#### RESUMEN

**SECCION SEGUNDA** : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO** : **464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : **1 RECURSOS ORDINARIOS**

#### GASTOS DE CAPITAL

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Monto  
(En Nuevos Soles)

794 418.00

=====  
S/ 794 418.00

=====

#### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

#### ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000277

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

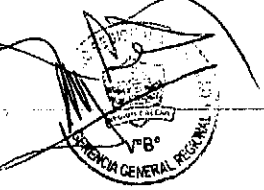
### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

18 JUL. 2014



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANA VICTORIA REJARANO PRECIADO  
PRESIDENTE (E)

Handwritten notes and scribbles at the top left of the page.

Handwritten text or a small signature.



ANEXO "A"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS MEDIANTE DECRETO SUPLENTO Nº 177-2014-EF

SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 464 - GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 - RECURSOS ORDINARIOS  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Oficina de Trámite Documentario y Archivado  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

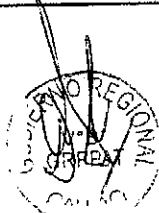
18 JUL. 2014

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION CALLAO

MONTO  
 (en nuevos soles)

PROYECTO	: 2167157 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 148 AA.HH. 7 DE JUNIO Y C.C.PP CONFRATERNIDAD - VENTANILLA - CALLAO.	
OBRA	: 4000029 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	
6 - GASTOS DE CAPITAL		
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		279,272.00
PROYECTO	: 2167307 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 142 AA.HH. PACHACUTEC SECTOR B - VENTANILLA - CALLAO - CALLAO.	
OBRA	: 4000029 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	
6 - GASTOS DE CAPITAL		
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		230,628.00
PROYECTO	: 2176719 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 150 CC.PP. EL MIRADOR - VENTANILLA - CALLAO.	
OBRA	: 4000029 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	
6 - GASTOS DE CAPITAL		
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		284,518.00

TOTAL PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 794,418.00



11. 11. 11